

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL SIHR

Versión: 00.041



Americas Resources

ID: sihr_proced_tec

9/ago/05

Autores: Gonzalo Aldana

Guillermo Gutiérrez

Estado versión para revisión

Log de cambios			
Versión	ID	Cambios	Solicitado por
28/abr/05	galdana	Creación	Proyecto
11/may/05	ggutierrez	Primera revisión inciso 1	Proyecto
23/may/05	ggutierrez	Adición del paso 4 al inciso 1.	dgomez
23/may/05	ggutierrez	Inclusión de procedimientos de excepción para generación de sellos.	dgomez
3/jun/05	ggutierrez	Eliminación del procedimiento SIHR-PA-11E	Proyecto
9/ago/05	ggutierrez	Se añadió nota sobre el adhesivo del sello en sección 1 paso 2	Proyecto



CONTENIDO

1. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SELLOS AL VEHÍCULO USUARIO FINAL3



Código del Procedimiento:	SIHR-PA-10 (punto de aplicación)
Nombre:	1. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SELLOS AL VEHÍCULO USUARIO FINAL
Objetivo:	Describe los pasos a seguir para la colocación de los sellos previamente procesadas por el módulo SIHRTA.
Frecuencia:	Cada vez que se realiza el tramite de activación y escritura de sello.
Documentos Aplicables:	

Inmediatamente después de que el SIHRTA termine el proceso de escritura y validación del sello, se seguirá la siguiente secuencia para garantizar la correcta aplicación del mismo y así garantizar su función y permanencia.

Solo el personal autorizado por el Agente Aduanal (AA), deberá colocar el sello en el vehículo como a continuación se describe.

Paso 1. "Preparación"

El personal deberá dirigirse al vehículo en trámite, siempre teniendo mucho cuidado de no maltratar el sello.

Estos cuidados deben ser:

- No doblar el sello.
- No mojar el sello.
- No desprender la película de protección hasta el momento en que se va a pegar el sello en el parabrisas del vehículo.

Al llegar al vehículo, deberá localizar el lugar apropiado para la colocación del sello en el parabrisas o cristal frontal del vehículo. El lugar designado para la aplicación es la equina superior del lado del conductor del vehículo, a 12 cm. hacia abajo del borde del parabrisas y a 5 cm. hacia adentro del borde exterior del mismo.

Solo en caso de que el vehículo no presentara el parabrisas, el sello se puede aplicar en el medallón o cristal posterior de este. Se deberá seguir el mismo criterio de



colocación para el parabrisas, respetando las distancias definidas y selección del lugar de aplicación.

Por ninguna razón, el sello se podrá aplicar en alguno de los cristales laterales abatibles o móviles. Esto causaría el desprendimiento prematuro del mismo y lo invalidaría permanentemente.

En caso de que el parabrisas presente algún tipo de polarización o algún otro obstáculo en el lugar indicado, se deberá localizar el punto más cercano en el que la lectura o verificación del sello por fuera del vehículo siempre sea completa.

Para esto se debe dejar un espacio de 1.5 cm. (el ancho de un dedo) de cada lado del sello con respecto a cualquier obstrucción visual y/o física.

Después de localizar el lugar óptimo para la aplicación, el AA deberá limpiar con un paño limpio y ligeramente húmedo el lugar de aplicación al interior del parabrisas, dejándolo libre de polvo, grasa, huellas digitales, agua, humedad o algún residuo que impida la correcta adhesión a la superficie.

Paso 2. “Colocación”

Una vez limpia y completamente seca la superficie, el AA tendrá cuidado de quitar el plástico protector de la cara holográfica del sello y pegarlo directamente sobre el cristal sin tocar el adhesivo ni la superficie limpia del cristal. Si en algún momento el sello sin el protector del adhesivo se llegara a ensuciar por cualquier razón, éste deberá ser cancelado, este procedimiento cancelado y se procederá al proceso de “rectificación” en el módulo de aplicación SIHR. El sello cancelado deberá ser anexado al pedimento original y conservado de este modo por el agente aduanal.

Al colocarlo se debe tener especial cuidado para que el sello quede perfectamente horizontal y legible desde afuera del vehículo. El sello tiene un número impreso en la parte posterior, desde el interior del vehículo este número deberá leerse de **arriba para abajo**.

Una vez adherido al cristal se deberá aplicar presión en la parte posterior con las partes blandas de los dedos teniendo cuidado de no utilizar objetos duros o punzo cortantes tales como monedas, uñas, plumas, etc. ya que esto puede dañar su interior invalidándolo.

NOTA: *El sello alcanza su nivel de adherencia total al cristal después de 24 horas de haber sido aplicado.*

Paso 3. “Verificación”

(Paso opcional para el caso de agentes que cuenten con una lectora portátil que



contenga el módulo de software del sistema SIHR)

Después de adherirlo al vehículo se procederá hacer una verificación de lectura electrónica por medio de una lectora portátil. Para ello deberá aplicar el lector sobre el sello por fuera del vehículo y tener una respuesta positiva completando así el proceso de aplicación.

En caso de que la lectura de verificación no sea positiva después de 3 intentos, se deberá cancelar el sello y rectificar la operación (ver paso 4).

Paso 4. "Rectificación" (opcional)

- a) Retirar el sello colocado: Habrá que retirar el sello colocado mediante el uso de una navaja. No será posible remover el sello completo debido a su diseño por lo que deberán guardarte todos los fragmentos que se retiren en un sobre. El sello retirado deberá ser anexado al pedimento original y conservado de este modo por el agente aduanal.
- b) Se procederá a la operación de rectificación de transacción en el sistema SIHR, descrita en el manual correspondiente.
- c) Una vez realizada la rectificación, validado un nuevo pedimento y preparado un nuevo sello, se deberán repetir los pasos 1, 2 y 3 poniendo especial cuidado en la limpieza del sitio de aplicación, de la cual se debe retirar cualquier vestigio del sello anterior que pudiera afectar la adherencia del nuevo sello.

Fin del procedimiento